ADENDA N° 2

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.708 – CONTRATO N° 02/2021.

ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I. DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y MIMBI S.A.

El Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), domiciliada en Avenida Venezuela c/ Tte. Insaurralde de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Hugo Luis Cousirat Sanabria**, con cédula de identidad N° 4.660.660, Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 30, de fecha 16 de Agosto de 2023, facultado de suscribir el presente contrato por Resolución P.A.I. N° 05/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MIMBI S.A.**, domiciliada en Piribebuy N° 1014 c/ Colon Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Paolo Miguel Laguardia Urunaga**, con cédula de identidad N° 2.963.507, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO** para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.708.-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Vista la Nota PAI_SUB-UOC N° 80/23 de fecha 09/11/2023, presentada por el Programa Ampliado de Inmunizaciones – MSPYBS, donde solicitan la Ampliación de Monto del 13% y Ampliación de Vigencia del Contrato hasta la fecha 31 de marzo del 2024. LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA del Contrato N° 02/2021, suscrito con la firma MIMBI, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.708;**

Que, por **Nota** de fecha 09 de noviembre del 2023, la firma MIMBI S.A., otorgo su conformidad para la extensión de la vigencia del contrato.

Que, por Dictamen N° 5 de fecha 22 de noviembre de 2023 se había elevado la propuesta de ampliar el monto del contrato respectivo por la cantidad de 4 meses, por un importe de Gs. 82.560.000, sin embargo, en el mismo no se computo el reajuste de precios que se había resuelto a favor del proveedor, lo cual asciende a Gs 1.882.368 por mes, por lo tanto, el precio unitario actual es de Gs 22.522.368, lo que nos imposibilita ampliar por 4 meses el contrato, debido a la insuficiencia de la disponibilidad presupuestaria. En ese sentido se consideró la ampliación de monto del contrato por un periodo de 3 meses, cuyo monto asciende a: **67.567.1**

Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI

Que, por **Dictamen Sub UOC N° 09/2023**, de fecha 20 de diciembre de 2023, esta unidad, una vez analizada las justificaciones para las mismas; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución P.A.I. N° 5 de fecha 23 de noviembre de 2023 se había resuelto la ampliación por 4 meses por un monto de Gs 82.560.000, la cual se rectifica a través de la Resolución P.A.I. N° 8

Que, por **Resolución P.A.I. N° 08/2023,** de fecha 21 de diciembre del año en curso, se autoriza la Ampliación de Monto del 13% y la Ampliación de Vigencia del Contrato:

CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES del Contrato N° 02/21, suscripto con la firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 03/21 - **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 397.708,**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6, 7 y 11 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

El monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs 67.567.104(Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil ciento cuatro).-

Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido)	Monto Total Ampliado (IVA incluido-13%)
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Evento	Unidad	3	516.000.000	67.567.104
				Monto Total Ampliado (IVA incluido)	67.567.104

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** Este Contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31 de marzo 2024.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Así mismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al **10% (diez por ciento) del monto ampliado.**

Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI

5.CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los __21__ días de mes de _diciembre_ de 2023.

Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI